

ERRORES SOBRE JUDÍOS EN ZAMORA

I. LA FALSA “OPINION DE DE ZAMORA”

En “**Historia de Zamora**”, Cuadernillo por entregas del periódico “La opinión de Zamora”, año 1991. Coordinación: Florián Ferrero Ferrero. Coordinación fotográfica: Concha María Ventura Crespo

Previamente, antes de exponer en una crítica documentada los errores que D. Florián Ferrero Ferrero publica en su artículo último, es de esperar, sobre los judíos en la ciudad de Zamora medieval (Anuario IEZFO, 2018, pgs. 233-264), enumeramos aquí someramente los errores propalados por el mismo, desde hace más de treinta años en el periódico de Presa Ibérica, “La opinión de Zamora” en folletos encuadernables con el título “Historia de Zamora”, capítulo “La dominación musulmana. Los judíos de Zamora”. No van firmados separadamente, pero se identifica el autor por la firma de trabajos como el folleto posterior: Florián Ferrero, “Los judíos de la provincia de Zamora”, 1992.

1. *“Zamora en la Edad Media va a ser lugar de asentamiento de las dos **grandes minorías religiosas hispanas: la musulmana y la judía**”.*

R./ 1) La minoría guerrera invasora, no necesariamente musulmana, de entre las oleadas de tribus bárbaras del sur, no trae libros en árabe, que no los habrá en más de un siglo, ni cerámica andalusí para competir con Pereruela, sino cimitarras y ballestas, y a lo más, establece guarnición militar provisional intermitente en la Çamora que llaman “capital de los infieles” que han dejado sin matar y que no se rinden. 2) En cuanto a “judíos”, que de tirios y troyanos sacan beneficio y maleficio de siempre, una corta minoría pobre se documenta en la diócesis de Çamora por primera vez el año 1259: a) Dicen tener entre todos 14 aranzadas de viña y hay cristiano que deja en herencia solo en viñas 60 aranzadas; b) En Salamanca 1284 pagan 475 mrs y aquí solicitan pagar XV; c) La “aliama de los iudeus de Çamora”, indica “los judíos del obispo de Zamora, nuestro señor” (ver el sentido vago de “aljama” de moros, judíos y moriscos en la literatura altomedieval, las crónicas, y los textos de Cortes de León y de Castilla). En el siglo XIII ninguna “aljama” está estructurada como estará por el Ordenamiento de Valladolid 1432, que es una Constitución de un Estado dentro de otro Estado regido por “nuestro Rab Abraham Benveniste”; d) De 1269 a 1284 se documenta solo a Habrafan Catalan / Barchilon en seis documentos, que no hacen seis Abrafan; e) El mismo obispo Don Suero salda un pequeño préstamo que había solicitado su predecesor Pedro con judíos, pero de Castrotorafe; f) Los judíos de los milagros de fray Aegidius en la misma época, son teóricos y moralizantes, como los de sus Cantigas. g) En 1291, se indica “a puerta de Zacarias jodio” y “a la sinagoga nueva de los jodios”, como meros localizadores; h) En el sínodo noroccidental de 1313 no consta ni en relatos legendarios posteriores, que hubiera en Zamora judíos como para “constrennir y vedar sus malicias é las sus presunciones, con que se avuelven contra los cristianos”; i) Al final del siglo XIV hay algún judío localizado entre San Simón y Santa María la Nueva; j) Varias decenas de judíos y judías son moradores y vecinos con propiedades o alquileres desde San Bartolomé a Santa Ana, únicamente a partir de 1420 hasta la expulsión de estos reinos. En Zamora y en Castilla moros y judíos son **minorías grandes** dominadoras y explotadoras de las mayorías, mientras pueden. Los Abderramán antes y Samuel-Ha-Levi ministro y “ajusticiado” por Pedro I el justiciero, en la época tratada son prototipos.

2. *“Los conquistadores (musulmanes) **respetaron casi enteramente la propiedad y la religión de los naturales**”.*

R./ Sarcasmo masoquista en un zamorano (hubo en diversas coyunturas históricas quienes se pasaban al invasor saliendo de la bien cercada), y una ofensa para los conquistadores que en decenas de aceifas devastaron y arrasaron de los naturales hasta el nombre de la ciudad que evidencia vestigios prehistóricos continuados. Los cronistas musulmanes se pasan de

satisfacción por las sucesivas razzias del Victorioso: “La sexta, la de Zamora, en la que entró a espada. La incendió y volvió a Córdoba con trece mil cautivos”, “La decimocuarta, la de Zamora, por segunda vez. Se apoderó de Zamora y sus alfoces y regresó con cautivos y botín”. Así hasta que tras una serie de devastaciones robando, matando y deportando a sus ciudadanos mozos y ciudadanas doncellas perdió el tambor en Calatañazor el año 1002 (Textos de Felipe Maíllo, que cita p.e. a al-Ugri en 371/981, Ibn al-Abbar (1198/1260)). El articulista excusa a los conquistadores musulmanes y acusa a los reconquistadores como intoxicados con la “construcción ideológica” del neogoticismo. La reinstauración del reino cristiano premusulmán es el aliento que revitaliza el cuerpo social de Hispania medieval de los pies a la cabeza.

3. *“Una muy antigua tradición recogida por historiadores y eruditos que atestiguaba que la ‘epístola de San Pablo a los hebreos’ había sido dirigida a la aljama de Zamora; y como muy bien dice Guadalupe Ramos de Castro, esta fantástica tradición pone al menos de manifiesto la antigüedad del asentamiento judío en la ciudad de Zamora”.*

R./ La falsedad del **infundio**, propalado a raíz de la tal carta que exegéticamente se puede decir que no es carta ni es de San Pablo ni es a hebreos, y menos a zamoranos, invento de toledanos acuciados por su partidismo político, desacredita la supuesta antigüedad de judíos en Zamora como supuestos fundadores de la ciudad con “Pirro, sobrino de Hércules” en tiempos de Nabucodonosor, 600 años antes de Cristo para así eludir ser injustamente culpabilizados por su muerte.

4. *“Guadalupe Ramos de Castro ha fijado perfectamente las áreas de asentamiento judío”: 1) Cerca de la catedral, 2) San Cipriano, 3) El Valle, 4) San Torcuato, 5) Doña Urraca, 6) La Muralla. Barrio Nuevo, La Lana.*

R./ Perfectamente en contra de los documentos, que citan sólo a mediados del siglo XV relativo número de judíos mezclados con cristianos en una zona no cercada a tal fin, la franja pegada a la muralla desde Zambranos a Santa Ana, además de algún que otro morador judío disperso hasta San Simón, desde unos decenios antes.

5. *“Calle de **Tenerías**”, corresponde a la calle mayor de la judería”.*

R./ Afirmación inventada sin fundamento ninguno de la época. Es una calle no mayor de cinco portales, donde se documentan en actividad desde el siglo XII, y en 1999 se excavan para volver a entoñar con hormigón, una docena de noques de **tenerías de curtidores cristianos** con apellidos y nombre de bautismo, feligreses de la colación de San Salvador de Curtidores con iglesia en la contigua calle Arcas y luego en Nuestra Señora del Caño y Santa Lucía. Recientemente han sido desalojados sus huesos acogidos a los muros del monasterio de Santo Tomás (Tomás apóstol, no cantuariense en Toro, y menos de Aquino que no había nacido, Cabañas), a donde aboca por una parte, la corta calle rotulada aún “Tenerías”, y por otra parte a la plaza solo posteriormete rotulada “Zumacal”. No hay rastro de judío alguno en la zona.

6. *“En este lugar se hallaban las **carnicerías** especiales para los judíos, situadas en la plaza de Santa Lucía y no lejos se alzaba una **sinagoga**”.*

R./ Las carnicerías de Santa Lucía, como las de San Juan, y el macellum del Mercadillo que antes de la expulsión eran de cristianos, primero particulares, que Ferrero judaiza por su cuenta, y luego de propios del Concejo. Las carnicerías de judíos lindaban en 1382 con casa de Abenatar, por la laguna de la calle Larga, esta sí larga desde San Antolín a Santa Ana, próxima a la “Casa Santa” ya edificada en 1475 como representación del monte donde fue matado Jesús. En la otra punta de la calle, a pares e impares, años ha morábamos como convecinos que se canteaban hasta el primer escalabrado en la calle La Paz. Bien lejos, entre Santa Lucía y Zapatería, no se alzaba una sinagoga, sino que se bajaba por quince peldaños a una **bodega** de seis cubas, junto a otras numerosas bodegas, bien documentadas en las colaciones del entorno.

7. *“Todo hace suponer que cerca de San Leonardo se encontraba en el siglo XIII otra [sinagoga] conocida como ‘la nueva’.*

R./ Suposición falsa muy manida sin consultar la documentación. No era sinagoga ni nueva ni vieja, sino que era la iglesia de San Julián del Mercado (año 1167) “**iuxta** (no ‘ultra’) pontem nouum”, puente existente antes de la hazaña de Mérida, don Balbino. Ver planos AGS del año 1721 y siguientes, o los del Municipio en 1861 tras la riada de diciembre anterior, esa sí, devastadora desde Toro a Almaraz.

8. *“Como un apéndice a esta zona estaba la calle de Balborraz en la que el número de vecinos judíos era numeroso”.*

R./ Tardíamente en una leyenda franciscana se menciona en Balborraz un judío, cuando están domiciliados ahí numerosos cristianos, como son Iohan Martinez, Juan Alfonso de Algodre tendero, o Sancha Perez “moger que fuy (de Diego Dominguez)”. “Borraz” es nombre de río en León, y apellido en Zamora cuando menos en 1195 (“Iohannes Borraz” p.e.), dicho para novelistas y etimólogos de topónimos arábigos.

9. *“Esta zona delimitada por la muralla desde la puerta de la Feria hasta la de San Torcuato, ocupa las parroquias de San Antolín, San Esteban, San Bartolomé y gran parte de la de San Torcuato, y es prueba del gran auge que experimentaba en esos momentos la población judía zamorana”.*

R./ Es prueba de que sus habitantes seculares no eran judíos, sino cristianos. El número de parroquias y más iglesias con monasterio no citadas aquí, constituye toda una cristianería, así documentada desde el siglo XI hasta hoy mismo, en la que don Agapito era feligrés por 1913, y quizá por eso no confirma pero se calla la boutade inducida en la por otra parte meritísima historiadora, Guadalupe Ramos, de atribuir a los laneros palentinos condición de judíos, cuando trajeron a la Virgen de la Concha y al patrón de Palencia San Antolín mártir, en auxilio contra los invasores moros que ya no pasaban por aquí.

10. *“En este espacio se elevaba desde hacía unos años la **sinagoga** mayor de la ciudad, así como un mesón y alberguería para los hebreos”.*

R./ Una sinagoga, sí, como diremos, aunque poco mayor, con dos pequeñas casas adosadas. Un mesón y alberguería no solo para clientes judíos ni exclusivamente para peregrinos compostelanos, que se llevaban como recuerdo “camas de ropa” contra prescripción de los monarcas católicos, y solo Dios sabe lo que dejaban como recuerdo.

11. *“Desde 1480 la zona del Barrio Nuevo es la única poblada por judíos en la ciudad”.*

R./ La calle de los Pepinos y la del Conejo en la cuesta de los Melones entre San Pedro y San Simón, son, junto a la Muralla, el otro foco de presencia activa de judías y judíos, siempre entre mayoría de fieles cristianos y cristianas. El barrio de San Bartolomé a San Torcaz no se llama “nuevo” hasta después de 1500, también motejado “Barrio La Lana”, “La Muralla”, simplemente “El Barrio”, o el “Barrio Chino”, sin que haya chinos como los del variopinto e industrial “Chinatown” (cf. segundo tema de Nirenberg). En la zona apodada también solo posteriormente “judería vieja”, no se registra ni un solo judío. En decenas de referencias en la documentación medieval zamorana más antigua, “vieja” es solo la “moneda vieja”. También lo de “Barrios Bajos” sugiere “bajos” no solo por configuración geológica, ni por mimetismo con “Los Países Bajos”, que tan alto precio costarían a los zamoranos en los Tercios. Arcanos de la toponimia vulgar.

12. *“Hemos hecho referencia a las **cuatro sinagogas** que al menos hubo en la ciudad”.*

R./ No son muchas, pues hay quienes inventan cinco solo en los dichos Barrios Bajos, donde con tanta muchedumbre de judíos, como dice haber, no localiza ninguna sinagoga en este artículo. En otros anteriores ponía una en Santa Lucía y otra junto a San Leonardo. Ya sabe que estaba equivocado, pero no lo reconoce aquí, ni menciona siquiera la falsedad de tal

sinagoga tan explotada últimamente. **Sin embargo** 1) Únicamente está documentada a finales del siglo XV la sinagoga sustituida en 1506 por la iglesia de San Sebastián derribada en el siglo XIX ya no por ley del judío Mendizábal almozarife íntimo de la Regente al servicio de los judíos illuminati Rothschild, como pasó con la demolición de cuatro grandes monasterios de la ciudad, sino por acuerdo municipal para mejorar la circulación de los gobiernos progresistas radicales. 2) Hay además, documentada en 1419 “iuxta ecclesiam Beate Marie Nove” (“zamorense”, nada de “Moreno”, que es posterior), una sinagoga privada, de un matrimonio que se convierte y la ofrece con sus pertenencias al papa Martín V para hospital de pobres. Otras pretendidas “sinagogas” o son iglesias de siempre o no hay rastro verificable de ninguna de ellas. FFF lo sabe (“La configuración de la ciudad de Zamora”, “Los judíos de la provincia de Zamora”) y aquí se lo calla.

13. *“oficios... no faltando armeros, cerrajeros, carpinteros, sastres, tejedores, manteros, zapateros, etcétera... y por supuesto no faltaron los judíos dedicados a la usura, actuando como prestamistas, y los comerciantes”.*

R./ Mero tópico inflado que omite a los numerosos cristianos “Ferreiros” y hasta “Ferreiras”: Pelay, Iohannes, Petro, Martino, Andres, Dominicus, y así hasta cuarenta. No hay documentos que acrediten numerosos artesanos judíos en Zamora. Sí están muy documentados como cristianos los numerosísimos artesanos, comerciantes y mercaderes, asociados en numerosas cofradías religioso laborales, gremiales, y luego sindicales hasta ayer mismo, cuando algunos cursillistas reniegan del nacionalcatolicismo por el ventajoso internazisocialismo con Demetrio Madrid a la cabeza.

14. *“No faltaron acciones **violentas** contra los judíos tal como refleja Abraham Zacut”.*

R./ Abraham Zacuto, astrólogo quizá salmantino, estratega militar y médico de próceres por la conjunción de los astros, escribe o plagia de Zaddiq, ambos a más de cuatro siglos de distancia temporal, y local a buen recaudo, cuando aquel ha perdido el favor privilegiado de todos los reyes peninsulares, sin haber chistado antes. Pero es que ni siquiera se refiere al periodo que dice erróneamente el exarchivero, el año 1391, sino al 991 (tres dígitos), según Zacuto, “el año de la muerte del rey”, que será el año 985 si se trata de Ramiro III o el 999 si es Bermudo II, cuando Çamora no estaba refundada, cuando los zamoranos no curaban de una razzia y recibían otra de los moros aliados con judíos y otros traidores contra el Reino de León. En más pasajes FFF hace saltos temporales, aplicando a un escenario del siglo XI datos del XV o viceversa. Zacuto dice “en todo el reino” y mete en una retahíla calumniosa a “Çamora”, como hace Valdeón Baruque precisamente sobre las acciones de Enrique II en Burgos y Toledo contra los partidarios de Pedro I, judíos (entonces son pogroms) y cristianos (entonces son represalias bélicas), diciendo que pueden ser consideradas “como símbolo de lo que aconteciera en todo el reino”, después de reconocer que “no tenemos datos”. Esto no es hacer historia. Las acusaciones de violencias si vienen de judíos son realidad victimaria, y si denuncian los cristianos son leyenda malévola. Esto no es hacer justicia. La apelación de Zacuto al “Dios de las venganzas” (Ps. 93,4) contra doce ciudades de una lista que se inicia con “Zamora” (בחררת = בחררתו), no aporta acusación concreta sobre ninguna de ellas, y se aplica lo mismo a la cautividad de Babilonia que al apocalipsis siempre por llegar (Cf. manuscrito de Lisboa escrito quizá en el siglo XV comentado por Simon Bernstein). Hay más indicios documentados de que en Zamora no ha habido nunca represión antijudía ni antisemita, y sí de represión anticristiana, y antizamorana.

15. *“La predicación de san Vicente **Ferrer** y su visita a Zamora tuvieron **efectos represivos** sobre la población judía”; “métodos **expeditivos** de fray Vicente”, escribe en otro lugar Ferrero, adornado con el sobrenombre de Florián.*

R./ Los “Ferrer” o “vicentinos”, conversos bautizados por los sermones del santo taumaturgo dominico valencià, “noble y simpática figura”, para el Ilmo. Sr. primer panjudaizante don Amador de los Ríos (1848,1876), lo fueron “con la fé en el corazón, con la persuasión en los

labios”, y otra cosa no se dice de Zamora, si es que en el púlpito de San Vicente mártir, o a la puerta de santo Ilyfonso extramuros, hizo como en la sinagoga de Salamanca según relata el el mismo hagiógrafo: “sossegoles con amorosas razones”, y “pidieron el agua del bautismo”. Fritz Baer en “Die Juden”, traducción de 1929, aporta documentos del Reino de Aragón sobre la colaboración pacificadora de Fray Vicente, al poco canonizado santo para escándalo de Graetz. En el libro del Alboraique (ca. 1488) se reconoce la sinceridad de los conversos en Castilla la Vieja, León y Zamora: “apenas se fallarán dellos ningunos herejes”. Aunque como tales increpe en Cortes de 1570 a la pestilente çamorra judicial de “escrivanos y regidores”, el profeta y procurador Baltasar Guerra (Actas, tomo III ed. 1863).

16. *“Otros edificios públicos fueron vendidos o donados a la ciudad”*

R./ Los únicos edificios públicos que constan de judíos en Zamora medieval, son en el barrio la Muralla: la sinagoga, las carnicerías, la casa pública “que solía ser mesón de judíos” de la calle Larga, el mesón de La Costanilla, y la finca nombrada aún hoy en el catastro “osario de los judíos”, que es mencionada como muradal en documentos de distintas épocas, y que actualmente produce hortalizas en el lecho movedizo del Aradoi y del Valorio, poco propicio para cementerio judío y sí para varios cementerios cristianos en derredor. De nuevo la aviesa toponimia, cuyo alcance no quiero ni pensar.

17. *“Cementerio judío en Zamora”. [Pie de foto de muro reciente, que hace esquina entre Valorio y Obispo Nieto].*

R./ En ese alto y terraplén reposaron los restos de los “feyres de la Orden de Sancti Iacobi de la casa de Sancta Susanna de Çamora” (fundada en 1171), y de los sus feligreses, como don Miguel y dona Cristiana: “damus nostros cuerpos et nostras animas a Deus et a la Orden de Sancti Iacobi” (1226 dic. 6, Zamora). El templo destaca en el horizonte de Wyngaerde 1570 n. 8. No hay indicios documentales de otro tipo de cementerio ahí, por más que se hayan atribuido los restos, visibles no ha mucho, a romanos, moros o judíos (errado y contumaz poste municipal en Valorio).

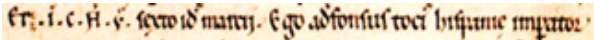
18. *“Fernández Duro ha cifrado en 30.000 los judíos afectados en Zamora, cifra a todas luces exagerada”.*

R./ Y a ciegas desorbitada. El capellán de Don Diego de Deza obispo de Zamora y arzobispo de Sevilla entonces, da una cifra propia de la crónística encomiástica que ensalza las propias glorias, y que ha sido copiada acríticamente, no tanto por el historiador de justa referencia sobre Zamora hasta su tiempo, Don Cesáreo Fernández-Duro, quien acuerda un juicio histórico “poco benévolo” a los hebreos de Castilla y León, “por más que con el mal tratamiento que recibían se quiera excusar sus continuas fechorías”. Fueran los que fueran, el texto dice, fueron de paso “por Zamora ... hacia Miranda”.

19. *“El segundo viaje de Colón a América fue financiado con oro de los judíos zamoranos”.*

R./ No fue una aportación financiera para el segundo viaje de 1493, pues al descubrimiento ya llegaba tarde. Se les requisó el oro que evadían del Reino a “unos ciertos judíos en una barjoleta perdida en tierra de Zamora contra vedamiento”. Ya es casualidad que también fueran “Medina” quienes 500 años después camuflan en un muñeco de Fidel Castro el oro evadido de Cuba a Miami (consultar a Milgrom y a Blanco añejo de la uned, que saben de ello).

20. *Pie de foto de un folio de código: “Fragmento del ‘Tumbo negro’ de la catedral de Zamora: Documento del siglo XI. Constituye, junto con el denominado ‘Blanco’, un elemento imprescindible para el estudio de la provincia de Zamora en la Edad Media”.*

R./ Una verdad al fin, que confirma el error:  “Era ICNV sexto idus martij. Ego adfonsus tocius hispanie imperator”. El año 1157 no es del siglo XI. El texto de la portada sacado de “Re 14,22 dice: “et fecit Juda malum coram domino”. El acceso público a la documentación manuscrita medieval en pergaminos o

papeles, códices, cartularios y tumbos, también el Tumbo III diocesano, publicado por diligentes argentinas a partir de microfichas en el AHN, es imprescindible para valorar la historia, incluso para deconstruirla o tergiversarla como expone el cancerbero de su amo, Martín Márquez. Pero la transcripción de los dos Tumbos hecha en 1985 por **Don Marciano Sánchez Rodríguez**, es acaparada, y hurtada a los investigadores, para favorecer a los administradores contra el “sic vos non vobis”, y a los manipuladores como son los “medienovelistas” Peter Linehan protestante de Cambridge o el testigo de Bellevue de los Montes. Por falta de esta documentación, conspicuo doctorado sobre Zamora, copia hasta las equivocaciones de su fuente, y confunde “carral” con “calle”, o a la mujer de Petro Fernandi la toma por “indudable hebreo”, o desbarra sobre el el puzzle revuelto del callejero medieval, mientras descalifica despectivamente, como hace también AFFF, el trabajo más fundamentado ya entonces y hasta hoy sobre el tema. Y ahora estos profesionales se callan ante los atrabiliarios neosefardistas de Abraham Haim y el poeta Jesús Jambrina, perversores de nuestra historia con falsedades, no sólo errores. Ya en 1972 denunciaba don Amando Represa “**tanto como se ha fantaseado**” en este tema de los judíos en Zamora los siglos XII y XIII. Y lo que vendrá, con la ayuda de Marisol López deformando unilateral y parcialmente “la Opinión de Zamora”.

El axioma maniqueo de que los buenos son los judíos y los malos son los cristianos en todo, produce una historiografía sesgada tendenciosa e injusta, de un anticristianismo patente en algunos judíos de toda la historia, en todo el mundo, lo que no está escrito, pero incongruente al menos en quienes lucen vara alta de cofrades zamoranos. Ver el partidismo palmario en “Los judíos de Salamanca” del mismo autor, en 1983 cuando la reacción política ideológica tomaba con el carnet en la boca la universidad antes regia y pontificia, de siempre muy zamorana.

II. SOSTENELLA Y NO ENMENDALLA

Este prejuicio inducido e incentivado lleva ahora en 2019 a repetir y aumentar **una sarta de errores** sobre la historia de los judíos en la ciudad de Zamora medieval. Lo que, fundamentado con la pertinente documentación secundaria y de primeras fuentes de pergaminos, tumbos y cartularios, a pesar de los celosos archiveros diocesanos, mostraré D. d., en una crítica al artículo:

Florián Ferrero Ferrero, “**Génesis y evolución del segundo gran asentamiento judío en la ciudad de Zamora**”, Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos ‘Florián de Ocampo’, 2018, 233-264.

A. ESCUETAMENTE SOBRE EL TÍTULO

- 1) No es **segundo**, porque no hay primer asentamiento fundamentado de judíos en la Horta. Un topónimo tardío no hace una realidad. Una cita no hace una muchedumbre.
- 2) No es **asentamiento**, porque la estancia es provisoria a escala demográfica, de 1369 a 1412, según el mismo autor acota temporalmente. La ocurrencia de provocar una inundación para reflotar a judíos inexistentes a orilla del Duero y abandonar en el lodo a los cristianos resistentes a sucesivas riadas, no está avalada por el registro histórico de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- 3) No es **grande**, porque en este periodo no llegan a media docena los judíos documentados en el downtown a lo alto de la peña tajada de la dicha ciudad de Zamora, entre San Cipriano, Santa María la Nueva y San Ildefonso. Otra cosa es en el siglo XV, en casas pegadas y montadas sobre la Muralla de la Feria.

Hay fundamentados numerosos factores políticos, legislativos, económicos y sociales más aún que religiosos, desde la época de Pedro I y Enrique II, tan desacertadamente despachadas con una línea por el exarchivero, y que intervienen en los movimientos demográficos temporales de judíos hacia la acogedora ciudad de Zamora en la frontera de Castilla y Leon con Portugal. De aquí

salieron expulsados, y los que no retornaron como cristianos verdaderos o falsos, fueron a unirse en Túnez con los moros, en Amsterdam con los protestantes, en Salónica con los turcos y luego como caballo de Troya en Viena, todos enemigos beligerantes a muerte y piratas contra españoles cristianos católicos. Eso solo respecto a la primera fase de la dispersión llamada “sefardí” en la Edad Media. La enemiga histórica también bélica de judíos contra cristianos antes y después hasta ahora, no es menor que a la inversa. Y contra los españoles tampoco. El trampantojo de la convivencia pacífica de tres culturas oculta los desgraciados males de todas tres más los de las inculturas que las combaten y aprovechan.

Lugar habrá para exponer la decidida voluntad y realidad de convivencia y cooperación en diversos periodos históricos en ámbitos geográficos y regímenes políticos diferentes. Ahora, es de esperar, más que nunca, en bien de futuras generaciones.

B. PREVIA 1. FUZZI LOGIC

Un adelanto sobre el lenguaje del artículo del Anuario IEZFO 2018, sembrado de **trampas lógicas**:

1) Algunas expresiones previenen de que la afirmación **no está documentada**: “suponemos”, “todo hace suponer”, “hemos de suponer”, “se puede fechar”, “se puede establecer”, “podría ser”, “podría ser”, “nada permite mantener que no pudiera haberse depositado”, “no significa que todos vivieran en ellas”, “no parece que estuviera”, “nos hace pensar que probablemente hiciera”, “aunque posiblemente, ese dato no se conociera en esos momentos”.

2) Las afirmaciones contundentemente “**indudables**” como: “indudablemente” (5 veces), “sin duda” (11 veces), son indudablemente más dudosas que las reconocidas dudosas: “posible/mente” (9 veces), “parece” (6 veces), “puede ser”, “puede decirse”, “se puede afirmar”, “puede fecharse en torno a”, “cabría pensarse”, “todo haría pensar”, “podría pensarse en su origen judío”, “hay que pensar que en Zamora ocurrió igual”, “en sus manos debió estar la mayor parte del comercio”.

3) Son numerosas las **elucubraciones condicionales**, como: “recibiría”, “exigiría”, “tendrían”, “habría”, “sería”, “coincidiría”, “descartaría”, “habría fundado”, “estudiarían”, “tendrían”, “se ubicaría”, “podría situarse”, “adquiriría”, “podría ser”, “habría un paralelismo total”, “utilizarían”, “sería el momento”, “se podría ampliar”, “tendría que pagar”, “sufrirían”, “vivirían aislados”, “tampoco podrían”, “se habría producido”, “se habrían reunido”, “jabrían (sic) perecido”, “habrían salido”, “llevaría el nombre”, “serviría”, “parecía lógico”.

Parecería dudosamente lógico.

C. PREVIA 2. UNA MUESTRA

El silencio una vez comprobadas erróneas las propias afirmaciones publicadas durante decenios, en este caso sobre elementos judaicos en la ciudad, no es propio de investigadores.

Está comprobado, ha llegado a conocimiento de FFF, y deja un indicio de plegarse a ello finalmente. Pero no hace mención de su error, de los datos que le han llevado a la confusión y de los que le han sacado de ella.

XXX, como hace consigo mismo en XXX, Sí que se luce en constatar el error que Ladero copia de Represa, una vez que está publicado en mi escrito “Zamora no sefardí”. sobre “Mioro Vida” / “Ourobida” (TNZ 107r-108r). No ha habido nunca sinagoga en la parcela de Gazapo nº 5 “junto a San Leonardo”, error contumaz de FFF contra viento y marea. Ahí estuvo la iglesia de San Julián del Mercado de la Horta. FFF, advertido de su equivocación, se lo calla elocuentemente en su último artículo sobre judíos en Zamora.

En el documento de 1167 (*TN CIIIv; ACZ, leg. 13, doc. 26-A*) **la condición puesta por el obispo Esteban** para acceder a la solicitud del “mercator” Petro Didaci y sus cofrades “mercatores ...

viri et mulieres”, junto a la alberguería ya existente bajo la advocación de San Julián, en el mercado de la Horta, consiste en que la nueva iglesia solicitada no interfiera en las limosnas y décimas de la iglesia de la Orden del Santo Sepulcro “que está cerca”. Y es que la jurisdicción de los templarios llegaba a la misma orilla izquierda junto al puente “nuevo” que desde entonces la hacía colindante y en competencia jurisdiccional con la iglesia solicitada, “iuxta ponten novum”, orilla derecha, por lo que el obispo previene de que no se interfiera: “*Ecclesiam quoque Sepulcri Domini que iuxta est sua auferendo non molestat*”. Se edificó, y se cumplieron las condiciones, según consta por los apuntes de décimas y las limosnas de los fieles durante siglos de actividad como parroquia, alberguería, hospital y sede de varias cofradías, solo poco después serán adjudicadas injustamente las instituciones de los templarios del Santo Sepulcro en la orilla izquierda a los sanjuanistas de la Horta en la orilla derecha del Duero. En numerosas referencias fuentes primarias y secundarias, coetáneas y posteriores (párrafo aparteXXX cf. JCLera resumido en REFUTACIÓN.docx) la zona llamada de antiguo “Mercadillo” arriba al norte es reemplazada en importancia ciudadana por la del “Mercado” abajo al sur, con la advocación de San Julián, aún hoy en el callejero urbano. En el protocolo procesional, el guión de San Julián del Mercado, no de Cabañales, seguía al del santísimo, de la Catedral. La vitalidad de la iglesia de San Julián del Mercado, así nombrada ahí, en el mercado de la Horta, orilla derecha del Duero, está mencionada por todos los clásicos historiadores zamoranos empezando por mérito sobrado, con don Cesáreo, fundada en la documentación eclesiástica. Hasta que llega la tropa de tres mil franceses, durante cinco años asola todas instituciones, somete y esquilma la población que no ha liquidado ya en Villagodio 1809, y esta obra de San Julián, entonces aneja a Santa Lucía, no lo supera (Muñoz Miñambres, “Historia civil y eclesiástica de Zamora”, 1996). Y faltaba por venir la devastación promovida por el puto judío sefardí Mendizábal.

Pues el exarchivero se empeña en esgrimir su malinterpretación del texto frente a “**la mayor parte de los investigadores**” deslocalizando la iglesia de San Julián del Mercado de la Horta a Cabañales, donde no hay indicio de mercado alguno. Un error lo tiene cualquiera, y varios también, incluso este comentarista lo tiene como inherente al oficio, y hasta es meritorio defender la opinión, mientras no se percate uno de que está equivocado. Pero el caso es que la serie de veces que ha mantenido su error, termina en el silencio cuando ha tenido que admitir que el errado es él mismo. En el último artículo FFF no menciona para nada a San Julián, ni del Mercado de Allende, ni del Mercado de Aquende la Ponte Nova. (“La configuración urbana de Zamora”, “Los judíos de la provincia de Zamora”, ...XXX)

a) “*Y allí se alzaba, junto a la plaza de Santa Lucía, la **sinagoga**; y, desde el siglo XIII, junto a la de San Leonardo, la **denominada nueva**. Y en sus alrededores se alzarían la escuela talmúdica, la alberguería, o las carnicerías.*” Afirmaciones gratuitas. O no. No hay vestigio judaico en la zona, ni material ni documental.

b) “*Fue confundida durante algunos años con una **sinagoga**”, la citada como “San Julián del Mercado “do venden bueyes”, Sobre 1230-1239 (San Julián del Mercado do venden bueyes): y no explica más.*

c) *Sobre el Mercado de la Horta (“Del comer, beber y arder”): “**Sin embargo**, la iglesia fundada en 1167 por Petra Didaci y otros mercaderes zamoranos, no fue la de San Julián del Mercado sino la de San Julián de Ponte Nova - también conocida como de Allende la Puente - y estaba situada, como el propio documento fundacional expone, en Cabañales junto al Puente Nuevo o de Piedra, cerca de la iglesia del Sepulcro”*

d) Sobre el año 1167: “*San Julián de Ponte Nova o de allende la Puente estaba situada entre el Puente Nuevo, actual de Piedra, y la iglesia del Sepulcro. Normalmente se ha confundido esta iglesia con la de San Julián del Mercado.*” La expresión “allende” es un error de lectura que lleva

a error de traducción y de comprensión. El término escrito dos veces en el mismo documento en latín es “iuxta”, no “ultra”, “cerca” del puente y no “allende” el puente nuevo.

Es significativo el caso, por cuanto que el solar donde estuvo la iglesia de San Julián del Mercado solicitada al obispo en 1167, junto a la Horta, hoy calle Gazapo nº 5, entre Baños y Manteca, que entonces solo tenía de parapeto ante el Duero una fila de casas colgantes sobre la cerca almenada, se identifica recientemente sin certificación ninguna, la legendaria expresión que viene del siglo XVI de “suntuosa sinagoga” en general en Zamora, o de “sinagoga nueva” en los Barrios Bajos, cerca de San Leonardo”. Es una adjudicación equivocada y una falsedad en quien conoce la equivocación. La iglesia de San Julián del Mercado, cuando ya ha desaparecido, desde hace unas décadas se sustituye por una **sinagoga inventada**, como fruto de errores en cadena que unos colegas eméritos investigadores se contagian sucesivamente por amistad.

Todos invocan como obligada la referencia a **don Cesáreo**, quien remite en tono crítico a Garibay, Villandrando, Beuter, Novoa, etc., y que yerra al relacionar la sinagoga mencionada legendariamente, con una sinagoga “en el Valle” del Duero. a) Una *primera* vía, en sentido inverso: nuestro articulista Florián (4) y Guadalupe Ramos (3) ad invicem, se pasan el dato (equivocado) como reconocen cortésmente. Guadalupe Ramos junto con Cantera Burgos (2) directamente honran su deuda de amistad histórica con D. Enrique Fernández-Prieto (1) {/M/E/_MG_4083 Fernández-Prieto}, actualizador y amplificador meritorio de errores pasados: “1106 se domiciliaron aquí nuevas familias judías en la llamada «Puebla del Valle» (Barrios Bajos) y fundaron allí **una sinagoga**” (artículo en El Correo 1981/06/17, foco de corrupción historiográfica sobre los judíos en Zamora). Ese “Valle” en 1106 era el del Guareña, no el del Duero. b) La *segunda* vía errada parte de la primera, y confluyen ambas en FFF. El arquitecto serendipitous americano, Sidney David Markman, se deja extraviar en este como en otros puntos sobre “la judería” de Zamora, siguiendo como guía turística para su “Jewish Remnants in Spain” 1959 el texto errado de Cantera Burgos inficcionado por Don Enrique. No es el lugar para exponer aquí tutti quanti onorevoli han seguido este error. Lo del profesor Cabañas, es gracioso o penoso porque se inventa hasta una “ghetto” entre otras desviaciones de su caletre no solo sobre el tema judaico, planta con sus garabatos una sinagoga justo enfrente de la Iglesia de San Julián que pone entre calle La Plata y Manteca, y es que copia el error del error en el plano de “Las juderías de CYL”, cuando en el texto el error está en su sitio, entre Baños y Manteca. Curioso es que en el ejemplar de la Biblioteca una mano osada haya sobreescrito sobre el impreso la palabra “sinagoga”, repetido con la misma letra manuscrita en el enclave de la iglesia de Santa María de la Vega, que Guadalupe ya descarta explícitamente como sinagoga.. Errores transmitidos por amistad entre investigadores sin comprobar los datos. “Según información de Enrique Fernández Prieto, que recoge Cantera Burgos, en Gazapo 5, aunque le sorprende que se localice “cerca de San Leonardo” estando más próxima santa Lucía” (“El arte románico de la provincia de Zamora”; “Las juderías de CYL” 155 y 160) c) Pero la *tercera* vía del indiano Jesús Jambrina es un desvarío programado, miente como cosaco, vende sus patrañas en siete congresos aquelarre de veraneo, y las difunde en múltiples enlaces de la red mundial, hispana, usa e israelí, también este gazapo de la **sinagoga** en calle Gazapo 5, “junto a San Leonardo”. Un avance sobre la trama Jambrina en “Zamora no sefardí”. FFF es mediador entre todas desviaciones y da alas y aliento a los falsarios del Campanton, liderados por su amigo Haim y por el dicho Jesús Jambrina de quien promociona su planfleto, como hace con el insidioso Charles (Tazé) García de Poitiers, aunque se ahorra avalar al mentor de éste, el estuproso de Cambridge, Peter Linchan. Pero esa es otra, que espera su san Antón.

Fuencisla García Casar visitó el entorno y desechó esa posibilidad.

Es patente que esa parcela, hoy vivienda de Carín, es el enclave donde estuvo la iglesia de San Julián del Mercado documentada en 1167, precedida ya en 1157 por la alberguería de San Julián, y que no estuvo en Cabañas como afirma sin aportar documento ninguno, el exarchivero mayor. Además de pruebas documentales primarias originales y copias de los tumbos, está la abundante cartografía, los planos del Ayuntamiento tras la riada de 1860 , ésta sí bien fuerte, que ponen

“iglesia sin uso”, Con un encuadre especial sin cruz, en José Pérez Salvador 1852, con cruz y leyenda en Francisco Coello 1862, posteriores a los planos con cruz y leyenda expresa (paroisse st. Julien de Pedromoreau en 1721, y de Zermeño 1766 (IGS Simancas) trazados para el contiguo y antiguo Cuartel de Caballería. Wyngaerde 1570 pone “el mercado” (n.15) en ese enclave entre Tajamar y Las Ollas delante de San Leonardo (S) sin que se pueda más que conjeturar cuál es el diseño de la iglesia que no debía sobresalir mucho a tenor del diseño posterior de Joseph Augier 1756, identificable en una pequeña espadaña y en el n. 34 de la leyenda: “Parroquia de S. Julián”. Más actualmente, en el trazado no muy ajustado de la Zamora medieval de Amando Represa, precisa: “San Julián del Mercado”. Que ese es el “Mercado” y que ahí está la iglesia de San Julián, entre Baños y Manteca mirando al Duero, está comprobado fehacientemente.

El exarchivero, advertido del error, se aviene en este último artículo a situar San Julián del Mercado en su sitio, dentro del recinto amurallado, ya no fuera en Cabañales. Pero no corrige públicamente el error, como debiera hacerlo, no tanto por haber equivocado el nombre y la localización, cuanto por haber situado ahí erróneamente él y otros muchos, una sinagoga, que es de lo que trata el artículo, equivocación que refleja la manía de inventar elementos históricos para dar a lo judaico la relevancia que no tiene frente a lo cristiano, en este caso una iglesia, alberguería y hospital “ad usus pauperum Christi”.

FFF sabe que ha sostenido el error sobre la supuesta sinagoga, y se lo calla al hablar de sinagogas en Zamora.

En breve: **“Una judería sin judíos. La cristianería de La Horta”**.

Más en: “Zamora no sefardi” www.alonsofia.com

Zamora, 17 de Noviembre de 2019.

Dr. Bernardo Alonso Alonso. Colegiado CDL-Madrid.